

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

04 de abril 2019

Confirmación de caso de sarampión en turista: ALTO RIESGO de diseminación

En virtud de la confirmación de un caso de sarampión en un turista, que circuló por la Ciudad de Buenos Aires, Puerto Iguazú (Provincia de Misiones) y Montevideo (República Oriental del Uruguay) durante el período de transmisibilidad, la Secretaría de Gobierno de Salud insta a aquellas personas potencialmente expuestas que presenten fiebre y erupción cutánea a consultar inmediatamente a los servicios de salud informando el antecedente.

Situación actual

Se confirmó un caso de sarampión en un turista de 39 años, de nacionalidad rusa, sin antecedentes de vacunación conocidos, que ingresó a Argentina el 9/3 y comenzó cuadro febril el 14/3 agregando exantema tres días después. El 23/3 el paciente regresó a su país.

El caso se confirmó por serología IgM positiva y PCR positiva. Se identificó genotipo D8, linaje Gir Somnath, con amplia distribución en Europa y Asia en el corriente año.

ATENCIÓN:

Por tratarse de una enfermedad altamente transmisible por vía respiratoria, cuyo período de transmisión en este caso abarca desde el 13 al 21 de marzo, se solicita a los pasajeros que pudieron haber estado expuestos en:

- vuelo ANDES 570 el 14/3 de Buenos Aires a Puerto Iguazu
- vuelo ANDES 571 del 16/3 de Puerto Iguazú a Buenos Aires
- Buquebus Buenos Aires- Montevideo día 17/3 6:38 hs
- Buquebus Montevideo-Buenos Aires del día 17/3 21:34 hs

Consultar inmediatamente al servicio de salud más cercano informando este antecedente de exposición, ante aparición de fiebre y erupción en la piel.

Recomendaciones para el equipo de salud

- **Intensificar la vigilancia epidemiológica** de casos de enfermedad febril exantemática (EFE) haciendo especial énfasis en los antecedentes de viajes, realizando la **notificación inmediata del caso sospechoso**.



- **Verificar esquema de vacunación completo para la edad:**
 - De 12 meses a 4 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-paperas)
 - Mayores de 5 años: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con doble o triple viral después del primer año de vida.
 - Las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque son considerados inmunes.

Se recomienda a los **residentes en Argentina que viajen al exterior:**

Verificar esquema de vacunación completo para la edad según Calendario Nacional de Vacunación. De no contar con las **2 dosis recomendadas**, la vacuna debe ser aplicada mínimo 15 días antes del viaje.

- Los **niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas de circulación viral activa, deben recibir una dosis de vacuna triple viral**. Esta dosis no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación. Se administrarán las dosis correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación al año de vida y al ingreso escolar.